I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001683

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 02 SET 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de agosto de 2024; el Certificado N°150/2024 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/691/2024, N°202/963/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/691/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-84-LR24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/963/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 29 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-84-LR24"**, a la empresa **FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, R.U.T. N°77.585.821-4 en UTP ID 31013 con **CONSTRUCTORA CAICONA SPA.**, R.U.T.N° [redacted] por la ejecución del proyecto Multicancha Villa Suiza Código BIP 40051511-0, por un valor total de **$144.218.918.- (ciento cuarenta y cuatro millones doscientos dieciocho mil novecientos dieciocho pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico de la Obras a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001683

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.81 "Mejoramiento Multicancha Lacunza".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

YAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

001683

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°150/2024

Cerrillos, 2 de septiembre de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de agosto del 2024, se aprobó por unanimidad, las suscripciones de los contratos con el proveedor **FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, R.U.T.N°[redacted] en UTP ID 31013 con **CONSTRUCTORA CAICONA SPA.**, R.U.T.N°[redacted] por los proyectos, montos y plazo de ejecución que se indican, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA DE CERRILLOS"**, ID 324-84-LR24:

Proyecto	Monto Total I.V.A. Incluido	Plazos de ejecución
Multicancha Acapulco Código BIP 40051510-0	$173.694.980.-	90 días corridos
Multicancha La Estrella **Código BIP 40051479-0**	$157.956.019.-	90 días corridos
Multicancha Lacunza **Código BIP 40051506-0**	$159.905.492.-	90 días corridos
Multicancha Villa Suiza **Código BIP 40051511-0**	$144.218.918.-	90 días corridos
Multicancha Oreste Plath **Código BIP 40051525**	$142.655.736.-	90 días corridos
Multicancha Las Flores **Código BIP 40051513-0**	$141.988.432.-	90 días corridos

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.